

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 06 de Noviembre del 2015.

DECRETO EXENTO N° 3.041.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Carlos Valdés Ríos con domicilio en los Canelos S/n° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para agua potable".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carlos Valdés Ríos
RUT : 15.570.550-7
A REALIZARSE : Sector Los Canelos
LOCAL : Casino Los Canelos

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
*CAMPEONATO DE BABY FUTBOL	Sábado 14 de Noviembre del 2015.	A partir desde las 10:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para agua potable.

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Carlos Valdés Ríos, exclusivamente **casino** durante el desarrollo de las **campeonato baby futbol** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/gbt/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



HENRICO RAMIREZ PARRA
ALCALDE